

MARLON PUBLICIDAD

Departamento de Ventas OBSERVACIONES

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO

Marlon Publicidad en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad.

Producto: PUBLICIDAD RADIAL Y APOYO DEPORTIVO.
PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

Periodo: 10 MESES

Comienza: 1 DE MARZO 2023

Vence: 31 DE DICIEMBRE 2023

Valor del Contrato. DIEZ MIL LEMPIRAS (10,000 LPS) MÁS 15% I/V Lps.

TOTAL 11,500 LPS PAGADEROS MENSUALMENTE.

Pauta. 4 SPOT DIARIOS EN PROGRAMA PODER DEPORTIVO A TRAVES DE FREEDOM RADIO (96.1FM) QUE SE TRANSMITE DE 1:00 P.M A 3:15 P.M. DE LUNES A VIERNES. 8 SPOT EN TRANSMISIONES DEPORTIVAS DE LIGA NACIONAL HONDURAS DE EL PROGRESO COMO LOCAL. A TRAVES DE RADIOULUAHN.COM Y FACEBOOK LIVE PODER DEPORTIVO 96.1 FM.

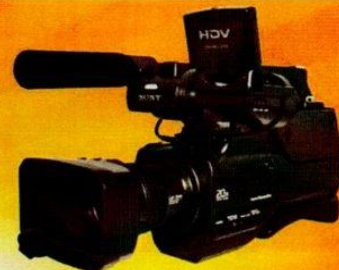
EL PROGRESO YORO 1 MARZO 2023

Aceptada por
Administración

Marlon Publicidad

El Progreso, Yoro col. Las Palmeras

Cell 31600088



Agencia Publicidad La Luz

El Progreso, Yoro

Contrato de Publicidad

La agencia **Publicidad La Luz** se compromete a difundir su anuncio de actividades o productos en su plataforma digital en las siguientes condiciones:

Cliente:

Municipalidad de El Progreso, Yoro

Tipo de Publicidad:

Institucional

Tiempo:

un mes

Modalidad:

Cobertura y divulgación de proyectos, actividades y campañas de la Municipalidad

Periodo (Tiempo):

Del 01 al 31 de Agosto 2023

Emisión de Contrato:

Valor:

L10,000 más el 15% impuesto.

Total:

L11,500⁰⁰



ANUNCIANTE



ADMINISTRACION

CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: ALEXANDER LÓPEZ ORELLANA, mayor de edad, casado, de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 1804-1975-01162, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de El Progreso, Departamento de Yoro, y en consecuencia representante legal de esta Institución, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE**, y **WILMER TRIFILIO MORENO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, casado, con tarjeta de Identidad No.1211-1976-00038, hondureño, Pastor Evangélico y de este domicilio, actuando en su condición de Director del Programa de Radio SHEKINAH, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, el cual se registrá por las siguiente cláusulas:

PRIMERA: EL CLIENTE contrata por **UN (1) MES** los servicios de **EL CONTRATISTA** para prestar el servicio de transmisión de **PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN RADIO** en el Programa SHEKINAH transmitido de Lunes a Viernes por Radio Estrella de Oro de 8:30 A 9:00 P.M.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a transmitir noventa (90) spots mensuales, distribuidos en tres (3) spots diarios en el horario anteriormente establecido.

TERCERA: EL CLIENTE pagará mensualmente a **EL CONTRATISTA** por los servicios descritos la cantidad de **OCHO MIL CINCUENTA LEMPIRAS (L. 8,050.00)**

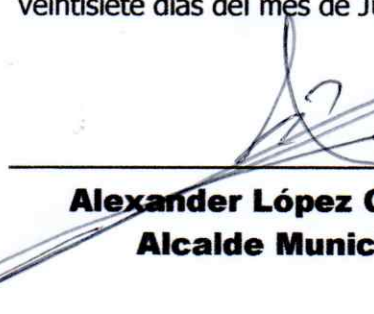
CUARTA: son motivos de terminación del presente contrato.

- a) Mutuo consentimiento
- b) Incumplimiento de lo pactado
- c) Cualquier causa legal de resolución

Lo anterior, sin perjuicio que **EL CLIENTE**, en cualquier tiempo que lo considere conveniente a sus intereses lo dará por terminado, sin más obligación que la simple notificación a **EL CONTRATISTA**.

QUINTA: La duración del **PRESENTE CONTRATO SERÁ VIGENTE POR UN (1) MES A PARTIR DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

Comprometiéndonos al escrito y fiel cumplimiento de lo antes expuesto, firmamos el presente contrato de publicidad en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro a los veintisiete días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitres.


Alexander López Orellana
Alcalde Municipal




Wilmer T. Moreno Rodríguez
Director Programa SHEKINAH



CONTRATO DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: **Alexander Lopez Orellana**, mayor de edad, casado, de este domicilio, con tarjeta de identidad No.1804-1975-01162 actuando en mi condición de Alcalde Municipal de El Progreso, en el Departamento de Yoro y en consecuencia representante legal de esta Institución, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE**, y **ALEXI MATAMOROS ANARIVA**, mayor de edad, casado, con tarjeta de Identidad No.1804-1971-01245, hondureño, de este domicilio, actuando en su condición de Propietario del Canal de Televisión **VIDA VISION S.de R.L de C.V**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, el cual se registrá por las siguiente cláusulas:

PRIMERA: EL CLIENTE contrata por **31 días** los servicios de **EL CONTRATISTA** para realizar publicidad institucional en televisión.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a transmitir (6) spots diarios de **PUBLICIDAD INSTITUCIONAL** que le suministre el Departamento de Relaciones Públicas, desde el 01 de Agosto al 31 de Agosto del año 2023.

TERCERA: EL CLIENTE pagará a **EL CONTRATISTA** por los servicios descritos la cantidad de **once mil quinientos lempiras (11,500.00) CADA MES**.

CUARTA: son motivos de terminación del presente contrato:

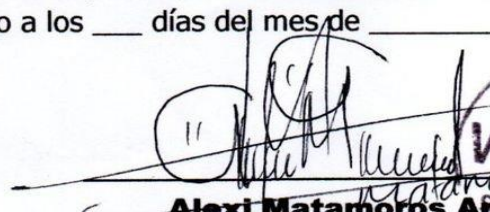
- a) Mutuo consentimiento
- b) Incumplimiento de lo pactado
- c) Cualquier causa legal de resolución

QUINTA: La duración del **PRESENTE CONTRATO SERÁ VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023**.

Comprometiéndonos al estricto y fiel cumplimiento de lo antes expuesto, firmamos el presente contrato de publicidad en la ciudad de El Progreso Departamento de Yoro a los 01 días del mes de Agosto del año DOS MIL VEINTITRES.


Alexander López Orellana
Alcalde Municipal




Alexi Matamoros Anariva
Propietario Canal Vida Visión





Radio Cataguana

La Voz de Nuestra Gente

Contrato de Publicidad

- Cliente:** Municipalidad de El Progreso, Yoro.
- Producto:** Publicidad Institucional transmitida en Radio
- Período:** Un (1) Mes
- Inicio:** 01 de Agosto del 2023
- Finaliza:** 31 de Agosto del 2023
- Pauta:** Diez (10) spots radiales diarios en programación variada. (310 spots en total al mes).
- Costo Mensual:** Lps. 9,000.00 (Impuesto Incluido)

EL PRESENTE CONTRATO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN VIRTUD DE LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL MISMO

El Progreso, Yoro 27 de Julio del 2023



Gumerciendo Rodas
Gerente General

Cliente



AVANCE INFORMATIVO

DIRECTOR DE NOTICIERO: ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA

Movil: (504) 3327-4513

San Pedro Sula, Honduras, C. A.

E-MAIL: arlinton9@hotmail.com

R. T. N. 06011980043222

Contrato de Publicidad

Nº 000718

Cliente: MUNICIPALIDAD DEL PROGRESO, TOLU Teléfono: _____

Producto a anunciar: COMPOSICIÓN INSTITUCIONAL EN TV

Este contrato es válido para: 2 MFS

Período: UN MFS

Inicia: 01 DE AGOSTO 2023

Vence: 31 DE AGOSTO 2023

Pauta: 5:30 + 6 Total: 24 SPOT A/MES

Días: 5:30 - 7:30 PM DOMINGOS 2-2 PM

Costo: LPS. 15,000.00 + 15% Total: LPS. 17,250.00

Horario: 5:30 - 7:30, 7:45 PM DOM: 2:15, 2:30, 1:45 PM

Observaciones: Hacer cheque a nombre de:
ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA

Condiciones:

1. Todo pago deberá hacerse única y exclusivamente previa presentación del recibo sellado y firma por la administración.
2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de suspender este contrato en caso de morosidad, por parte del Cliente, sin exonerarlo de la responsabilidad de cumplir con el pago del mismo.
3. El Cliente se compromete a pagar la totalidad del contrato desde el momento que éste es firmado por ambas partes.

Dado en la Ciudad de ALCAJAL el 27 de JULIO del 2023



[Signature]
Aceptado Cliente

[Signature]
ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA
PERIODISTA

Departamento de Ventas

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA O INSTITUCION : MUNICIPALIDAD EL PROGRESO	
REPRESENTADO POR: ALEXANDER LOPEZ ALCALDE MUNICIPAL	EMAIL:
DIRECCION: EL PROGRESO, YORO	RTN:
TELEFONOS:	VENDEDOR: DB

DETALLE DE PAUTA

LA PUBLICIDAD SE TRANSMITIRAN MENSUALMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:	
Publicidad Institucional sobre Pautas Publicitarias, Coberturas Informativas y Entrevistas correspondientes al Pago de Bienes Inmuebles a realizarse del 01 al 31 de Agosto del 2023.	
PATROCINIOS Y OTROS	PRODUCCION MATERIAL PUBLICITARIO
	Entregada por el cliente

GENERALIDADES DEL CONTRATO

VIGENCIA DEL CONTRATO	TOTAL DIAS O MESES A PAUTAR		
Del : martes, 01 de agosto de 2023	31 DIAS		
Al : jueves, 31 de agosto de 2023			
FECHA DE PAGO	MONTO MENSUAL	IMPUESTO A PAGAR	TOTAL A PAGAR
CONTADO	LPS. 45000.00	LPS. 6750.00	LPS. 51750.00

NOSOTROS LAS PARTES CONTRATANTES HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE PAUTA PUBLICITARIA, EL CUAL SE REGIRA BAJO LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD JURIDICA FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO, YORO A LOS **27 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2023**


ALEXANDER LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD EL PROGRESO




(LIC. DINA BENDECK DE ORELLANA
GERENTE ADMINISTRATIVO
COMPAÑIA TELEVISORA EL PROGRESO S. De R.L.
RTN 05019004003913



Nota. La Empresa se reserva el derecho de cancelar o modificar el valor de esta orden si existe una causa justificada que afecte sus intereses. En caso de mora por parte del cliente, la empresa cargara un cuatro por ciento (4%) mensual sobre el saldo adeudado. Asimismo, la suspensión de la publicidad por parte del cliente, no lo exime de cancelar el monto total del contrato. Cualquier cambio o reclamo a este contrato deberá presentarse en las Oficinas de TeleProgreso en el Progreso y San Pedro Sula y notificada por escrito. Todo cheque debiera emitirse a nombre de TeleProgreso Unicamente.